



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00014 DEL 07 DE ABRIL DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2011-00280	EJECUTIVO	FFAMA	JOSE MOSCOSO Y OVIEDES GONZALEZ	05/04/2017	SUSTANCIACION	DESIGNA CURADORES AD- LITEM AL DEMANDADO JOSE DAGOBERTO MOSCOSO BASTO. SEÑALA HONORARIOS DE CURADURIA.
2013-00177	EJECUTIVO	FFAMA	LUZ HELENA CALDERON TENZA	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
2013-00465	EJECUTIVO	FFAMA	LUZ MILA ENRIQUEZ ANGARITA LEONARDO GAONA SOTO	05/04/2017	SUSTANCIACION	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO PARA CONTINUAR COMO APODERADA DE LOS DEMANDADOS LUZ MILA ENRIQUEZ ANGARITA Y LEONARDO GAONA SOTO, PRESENTADO POR LA DRA. WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA DESIGNA CURADORES AD- LITEM A LOS DEMANDADOS LUZ MILA ENRIQUEZ ANGARITA Y LEONARDO GAONA SOTO. SEÑALA HONORARIOS DE CURADURIA.
2015-00347	EJECUTIVO	URIEL EFREN CARREÑO GALVIS	JHON JAIRO GUTIERREZ MESA	05/04/2017	SUSTANCIACION INTERLOCUTORIO	RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO. ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO JHON JAIRO GUTIERREZ MESA DECRETA MEDIDA CAUTELAR
2014-00544	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	ALVARO ALFONSO ACEVEDO	05/04/2017	SUSTANCIACION INTERLOCUTORIO	RECONOCE AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA COMO SUBROGATARIO PARCIAL DE LA OBLIGACION OBJETO DE COBRO JUDICIAL, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL ESCRITO DE SUBROGACIÓN. RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO, DR. NESTOR IVAN BERDUGO MORANTES COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA. NOTIFICAR AL DEMANDADO SEÑOR ALVARO ALFONSO ACEVEDO EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA SUBROGACION PARCIAL. TENER NOTIFICADO POR AVISO AL DEMANDADO SEÑOR ALVARO ALFONSO ACEVEDO. ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. NESTOR IVAN BERDUGO MORANTES. DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE REMANENTES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00014 DEL 07 DE ABRIL DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

						RECONOCER PERSONERIA AL DR. EDWIN EFREN ARGUELLO RODRIGUEZ, PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.
2012-00270	EJECUTIVO	ONEIDA CAMARGO ANGARITA	MIGUEL ANTONIO PINZON TAUTIVA	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
2014-00462	EJECUTIVO	FFAMA	MARIA ISABEL TORRES ROSAS- Y DICY YOHANA ORDUZ RINCON	05/04/2017	SUSTANCIACION	DESIGNA CURADORES AD- LITEM AL DEMANDADO DICY YOHANA ORDUZ RINCON SEÑALA HONORARIOS DE CURADURIA.
2014-00592	EJECUTIVO	MARIA MARISOL NOE RINCON	JOSE HELBERT ARAGON URREGO	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
2011-00432	EJECUTIVO	FFAMA	DUMAR ALONSO MOLANO HERNANDEZ – ELISABETH SIERRA GUTIERREZ	05/04/2017	SUSTANCIACION	DESIGNA CURADORES AD- LITEM AL DEMANDADO DUMAR ALONSO MOLANO HERNANDEZ – ELISABETH SIERRA GUTIERREZ. SEÑALA HONORARIOS DE CURADURIA.
2014-00543	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	DANILO BERNAL GUTIERREZ	05/04/2017	SUSTANCIACION	RECONOCE AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA COMO SUBROGATARIO PARCIAL DE LA OBLIGACION OBJETO DE COBRO JUDICIAL, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL ESCRITO DE SUBROGACIÓN. RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO, DR. NESTOR IVAN BERDUGO MORANTES COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA. NOTIFICAR AL DEMANDADO SEÑOR DANILO BERNAL GUTIERREZ EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA SUBROGACION PARCIAL. TENER NOTIFICADO POR AVISO AL DEMANDADO SEÑOR DANILO BERNAL GUTIERREZ. ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. NESTOR IVAN BERDUGO MORANTES. RECONOCER PERSONERIA AL DR. EDWIN EFREN ARGUELLO RODRIGUEZ, PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00014 DEL 07 DE ABRIL DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

					SUSTANCIACION	ORDENA COLOCAR EN CONOCIMIENTO CONTESTACIONES DE MEDIDAS CAUTELARES
2015-00598	EJECUTIVO	MARIANELLA SUAREZ BRAVO	GONZALO DIAZ	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	TENER POR NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL AL DEMANDADO SEÑOR GONZALO DIAZ NIÑO APROBAR EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES. ORDENAR LAS SUSPENSION DEL PROCESO. SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO.
2008-00254	EJECUTIVO	FFAMA	LUIS FERNANDO SANDOVAL Y SANDRA MILENA PEREZ MARTINEZ	05/04/2017	SUSTANCIACION	ACEPTA REVOCATORIA DE PODER RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE CUMPLIMIENTO A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE, SO PENA DE DECLARAR DESISTIMIENTO TACITO DE LA ACCIÓN
2014-00454	EJECUTIVO	FFAMA	MARTHA INES MARTINEZ VARGAS DEISY MARITNEZ VARGAS	05/04/2017	SUSTANCIACION	DESIGNA CURADORES AD- LITEM AL DEMANDADO DICY YOHANA ORDUZ RINCON SEÑALA HONORARIOS DE CURADURIA.
2015-00145	EJECUTIVO	BANCO BBVA	JUAN DAVID GARZON	05/04/2017	SUSTANCIACION	ORDEN ENVIAR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, PARA QUE HAGA PARTE DEL PROCESO DE REORGANIZACION ESPECIAL N.2016-00034, SIENDO SOLICITANTE JUAN DAVID GARZON Y DEMANDADO BANCO BBVA Y LUIS ERNESTO SALAMANCA.
2015-00012	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	RAY DUMAR HERNANDEZ SANCHEZ	05/04/2017	SUSTANCIACION	ORDEN ENVIAR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, PARA QUE HAGA PARTE DEL PROCESO DE REORGANIZACION ESPECIAL N.2015-00284, SIENDO SOLICITANTE RAY DUMAR HERNANDEZ SANCHEZ Y DEMANDADO BANCOLOMBIA SAS Y OTRO.
2011-00308	EJECUTIVO	FFAMA	HECTOR JULIO CABRERA JEREZ	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	AVOCA CONOCIMIENTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00014 DEL 07 DE ABRIL DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

2014-00588	EJECUTIVO	FFAMA	JULIE PAULINE MUNEVAR OVALLE DIANA PAOLA OVIEDO GAMBOA	05/04/2017	INTERLOCUTORIO SUSTANCIACION	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ORDENA COLOCAR EN CONOCIMIENTO LAS CONTESTACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS
2014-00377	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL Y ADMINISTRATIV A DE GASEODUCTO Y TRANSITO	JUAN DAVID RAMON ZULUETA	MARIA INES CRUZ MORENO	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	REPONER EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016. DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DATADA 26 DE OCTUBRE DE 2016 APROBAR EL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO POR AUXILIAR DE JUSTICIA
2015-00383 ACUMULADO CON 2013-00440	EJECUTIVO	EDGAR ADOLFO BARRERA VEGA MILDRED ROMERO VEGA	CARLOS ALFONSO CAMARGO	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	<u>2015-00383</u> NO REPONER EL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DATADA 8 DE MARZO DEL 2017. DECRETAR EL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS ALFONSO CAMARGO <u>2013-00440</u> NO REPONER EL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DATADA 8 DE MARZO DEL 2017. REPONER EL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2017. DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2017. , EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIORMENTE ORDENADO, Y PROBADA LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL DEMANDADO CARLOS ALFONSO CAMARGO, ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO. ESTESE A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2017, CON LA ACLARACION DE QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL SEÑOR CARLOS ALFONSO CAMARGO.
2014-00621	EJECUTIVO	FFAMA	JORGE MARIO ROJAS MANJARRES	05/04/2017	SUSTANCIACION	DESIGNA CURADORES AD- LITEM AL JORGE MARIO ROJAS MANJARRES BIBIANA MARCELA AVELLA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00014 DEL 07 DE ABRIL DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

			BIBIANA MARCELA AVELLA			SEÑALA HONORARIOS DE CURADURIA.
2015-00216	EJECUTIVO	ARMANDO HERNANDEZ ROSAS	JOHANA LIZETH AFRICANO VALDERRAMA JOSE AFRICANO SANABRIA JOSE LEONARDO AFRICANO VALDERRAMA	05/04/2017	SUSTANCIACION	DESIGNA CURADORES AD- LITEM AL JORGE MARIO ROJAS MANJARRES BIBIANA MARCELA AVELLA SEÑALA HONORARIOS DE CURADURIA.
2015-00097	ORDINARIO	ELIDA DIAZ PONGUTA	LUIS EDUARDO FIGUEROA MENDOZA Y GLORIA MARLEN CABALLERO FORERO	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, INCLUSIVE DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 15 DE JULIO DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADMITE LA DEMANDA, POR CONFIGURARSE Y ESTRUCTURARSE LA CUASAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 4 DEL ART. 140 DEL CPC. INADMITIR LA DEMANDA. RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO.
2004-00344	EJECUTIVO	I.F.C.	ROCIO LAGUNA ACUÑA Y LIBER EDILIO GARZON AGUILAR	05/04/2017	SUSTANCIACION	AVOCA CONOCIMIENTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO. ACEPTA SUSTITUCION DE PODER RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE CUMPLA LO CORRESPONDIENTE A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE (DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014), LITERAL SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO EN LO REFERENTE A NOTIFICAR A LOS CURADORES AD- LITEM DESIGNADOS A LA DEMANDADA ROCIO LAGUNA ACUÑA, O EN SU DEFECTO COMUNICAR A ESTE DESPACHO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, ELLO A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DELCARAR TERMINADO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00014 DEL 07 DE ABRIL DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

2014-00474	EJECUTIVO	FFAMA	JAIME PARRA GORDILLO Y LUIS FRANCISCO PARRA GORDILLO	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ORDENA COLOCAR EN CONOCIMIENTO LAS CONTESTACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS
2006-00183	EJECUTIVO	I.F.C. – FFAMA	NESTOR ORLANDO BARRETO MASMELAS Y EDILBERTO BARRETO VARGAS	05/04/2017	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.